

ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, como Presidenta de la Asociación “Ciudadanos por la Defensa del Patrimonio”, inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Salamanca con el número 2462 el día 13 de Diciembre de 1999, y C.I.F. nº G-37358967,

EXPONE

Que el edificio situado en la plaza del Peso nº 4, dentro del conjunto histórico-artístico de la ciudad de Salamanca, está catalogado en el Plan General de Ordenación Urbana, contando con una protección estructural y prohibiéndose el vaciado interior. Únicamente se permite la restauración estructural, el mantenimiento de fachadas, la repetición de cubiertas y el mantenimiento de elementos originales. Por lo que no se contempla el vaciado interior ni el desmontaje y repetición de fachadas.

Que el mencionado edificio, de comienzos del siglo XX, destacaba por su “mirador en rotonda con decoración modernista y logía superior”, según describe el PGOU de Salamanca del año 2007, cuya “plástica articulación de volúmenes en la resolución de la esquina” era “determinante en el cierre Este de la plaza del Peso”.

Que desde hace unos meses, tras procederse al derribo del edificio, se está reconstruyendo de acuerdo a los nuevos materiales de construcción.

Por todo ello,

SOLICITA

Que el Ayuntamiento de Salamanca informe de los motivos por los cuáles dicho edificio, uno de los más de 700 inmuebles que protege el nuevo PGOU de Salamanca, ha podido ser derribado totalmente.

Salamanca, 17 de junio de 2009.

Fdo. Isabel Muñoz Sánchez.

EXCMO. ALCALDE DE SALAMANCA

COMISIÓN TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL

ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, como Presidenta de la Asociación "Ciudadanos por la Defensa del Patrimonio", inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Salamanca con el número 2462 el día 13 de Diciembre de 1999, y C.I.F. nº G-37358967,

EXPONE

Que el edificio situado en la calle Meléndez nº 26, dentro del conjunto histórico-artístico de la ciudad de Salamanca, está catalogado en el Plan General de Ordenación Urbana, con protección estructural y prohibiéndose el vaciado interior. Únicamente se permite la restauración estructural, el mantenimiento de fachadas, la repetición y reestructuración de cubiertas y el mantenimiento de elementos originales. Además se sugiere la eliminación, necesaria y coherente, de "los cuerpos recrecidos sobre la cubierta original, especialmente el recayente a la Plaza de San Benito".

Que se encuentra en un estado de abandono preocupante para la imagen de "vivo" y habitable que debe dar el casco histórico de Salamanca.

Que desde hace unos meses, sobre este edificio, se están acometiendo labores de desmontaje de diversos elementos constructivos de interés. Esta Asociación ha podido documentar la extracción de vigas de madera policromada.

Que dicho edificio, de diseño sólido y compacto, conserva buena parte de sus valores originales y está situado en un entorno de primer nivel, según el PGOU de 2007.

Por todo ello,

SOLICITA

Que el Ayuntamiento de Salamanca inspeccione el edificio a fin de conocer cuáles han sido las tareas acometidas en los últimos meses, valorar la posible pérdida patrimonial producida e identificar otros elementos arquitectónicos y artísticos de interés.

Que ante la tramitación de proyecto alguno de intervención sobre el citado inmueble se haga cumplir con la ficha 121, del PGOU de Salamanca del año 2007, referente al edificio de interés localizado en la calle Meléndez nº 26.

Salamanca, 17 de junio de 2009.

Fdo. Isabel Muñoz Sánchez.

EXCMO. ALCALDE DE SALAMANCA

COMISIÓN TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL

ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, como Presidenta de la Asociación "Ciudadanos por la Defensa del Patrimonio", inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Salamanca con el número 2462 el día 13 de Diciembre de 1999, y C.I.F. nº G-37358967,

EXPONE

Que el edificio situado en la calle Wences Moreno nº 20, en la ciudad de Salamanca, está catalogado en el Plan General de Ordenación Urbana por la "limpia composición, de acuerdo con las características del estilo" y por representar "el ensanche racionalista de la Plaza del Oeste".

Que dicho edificio se encuentra, desde hace años, en un estado de abandono preocupante.

Por todo ello,

SOLICITA

Que el Ayuntamiento de Salamanca inspeccione el edificio a fin de conocer el actual estado de conservación del mismo y emprenda las acciones oportunas para requerir a la propiedad el mantenimiento, en condiciones óptimas, del mismo.

Que ante la tramitación de proyecto alguno de intervención sobre el citado inmueble se haga cumplir con la ficha 298, del PGOU de Salamanca del año 2007, referente al edificio de interés localizado en la calle Wences Moreno nº20.

Salamanca, 17 de junio de 2009.

Fdo. Isabel Muñoz Sánchez.

EXCMO. ALCALDE DE SALAMANCA